



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0018276-2025 y 0018950-2025, iniciados por la asociación civil denominada DK FAMILY CLUB PERU, solicitando la inscripción de los integrantes de su consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, con domicilio en Calle Jirón José Gálvez N° 104 Dpto. 601 Urb. Orbea, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 802-DINADAF-RND-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD004349-01-150120-22, CD004349-02-150120-22 y CD004349-03-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Esgrima, quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo 07 de abril de 2015 al 06 de abril de 2017;

Que, mediante Resolución N° 816-DINADAF-RND-2017 de fecha 14 de junio de 2017, la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004349-04-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 07 abril de 2017 al 06 de abril de 2019;

Que, mediante Resolución N° 908-DNCTD-RND-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004349-05-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 07 abril de 2019 al 06 de abril de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 521-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 10 de setiembre de 2021, la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004349-06-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 07 abril de 2021 al 06 de abril de 2023;

Que, mediante Resolución N° 000466-2023-RENADE/IPD de fecha 07 de setiembre de 2023, la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004349-07-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 07 abril de 2023 al 06 de abril de 2025;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, elegidos para el periodo 07 de abril de 2025 al 06 de abril de 2027, están registrados en la Partida N° 13422094 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QJISUNO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, mediante Carta S/N de fecha 02 de junio de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Esgrima, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 07 de abril de 2025 al 06 de abril de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD004349-08-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **DK FAMILY CLUB PERU**, elegidos para el **07 de abril de 2025 al 06 de abril de 2027**, y que está conformado por:

VICTOR MANUEL YARLEQUE ARISTA
FLOR AZUCENA MEDINA SANCHEZ
YULY DEL ROCIO MEDINA SANCHEZ
PABLO ISAIAS LIVIA PULIDO

DNI N° 06782776
DNI N° 07580656
DNI N° 07621051
DNI N° 25421347

Presidente.
Secretario.
Tesorera.
Fiscal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Esgrima, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEEL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0018276-2025 y 0018950-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QJISUNO**

